

Lunes, 8 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Herrera de Alcántara

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto 2024.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 mediante acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 2014, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:.....	285.493,23 €.
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	282.233,05 €.
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	75.358,00 €.
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	161.887,33 €.
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros.....	5.000,00 €.
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	39.987,72 €.



Lunes, 8 de abril de 2024

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL:.....	3.260,18 €.
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	3.260,18 €.
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS:.....	18.194,76 €.
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00 €.
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	18.194,76 €.
TOTAL:.....	303.687,99 €.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS:.....	0,00 €.
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
CAPÍTULO 1: Impuestos directos.....	154.100 €.
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....	12.600 €.
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	40.198,2 €.
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	94.289,79 €.
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	2.500,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00 €.
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....	0,00 €.
B) OPERACIONES FINANCIERAS.	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros.....	0,00 €.
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....	0,00 €.
TOTAL:.....	303.687,99 €.



Lunes, 8 de abril de 2024

Plantilla de personal.

A) Funcionarios/as:

1. Secretaría-intervención.

B) Personal laboral temporal:

1. Servicio ayuda a domicilio: 1 plaza.
2. Peones mantenimiento: 3 plazas.
3. Administrativo/a: 1 plaza.

Herrera de Alcántara, 2 de abril de 2024

Rodrigo Nacarino Salgado

ALCALDE - PRESIDENTE

